



RESOLUCIÓN I.M. Nº 287/2022 (doscientos ochenta y siete)

VISTO: la necesidad de la Intendencia Municipal en promover actividades recreativas de índole deportiva, solicita la creación de la Escuela Municipal de Tenis de Mesa y; --

CONSIDERANDO: Que, el Art. Nº 12 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en el punto e del inc. 8) establece "Que son funciones municipales: El fomento de la cultura, deporte y turismo". ------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1°) CREAR la ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA de la Ciudad de Villa Hayes, desde la fecha de la presente Resolución. ------

Art. 2°) ANOTAR, registrar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS UN DIA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. --

Abs ANDRES RODRIGO VALENZUELA VERA

Secretario General

Dr. LUIS ACBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ

Intendente Municipal